

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****23899** *GEODIS IBERIA, S.A.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General de esta compañía, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2010 con el carácter de ordinaria y universal, se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir su capital social en un importe total de 2.600.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido a consecuencia de las pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones que constituyen el capital social en un importe de en 1,30 euros, quedando por tanto fijado el capital social en 1.400.000 euros, compuesto por 2.000.000 acciones de 0,70 euros de valor nominal cada una. En consecuencia, se acordó modificar el artículo 3 de los Estatutos Sociales.

En Madrid a, 30 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Stéphane Cassagne.

ID: A100055548-1